

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000095

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
1061002 - Unidad De Sопorte Técnico Y Redes.									
05/06/2024	0000000170	672255510001	ESTACION PARA SOLDAR - ESTACION DE SOLDADURA	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1061106 - Unidad De Servicios Generales									
05/06/2024	0000000171	207100060521	MEDIDOR DE AGUA POTABLE DE 6 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
106120201 - Unidad De Servicios Medicos Y Psicopedagógico									
05/06/2024	0000000169	580700160001	BENZATINA BENCILPENICILINA 1200000 UI INY CON DILUYENTE	Unidad	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05/06/2024	0000000169	580700160003	BENZATINA BENCILPENICILINA 1200000 UI INY	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 Firma 1: Responsable de Área involucrada en la gestión de la CAP
Dr. Julio Alberto Viterbo Chávez
 DIRECTOR
 Oficina de Abastecimiento


 Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad
Mtra. Adm. Rocío de Milagro Caltupe Chávez
 DIRECTORA